

ORDENANZA N°: 94

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el Sr. Gustavo Andrés Appendino, D.N.I. 21.693.418, CUIT/L 20-21693418-1, argentino, mayor de edad y la Sra. Silvia Karina Borghino, D.N.I. 24.562.636, CUIT/L 27-24562636-9, argentina, mayor de edad, ambos casados entre sí, con domicilio en calle Dean Funes 232 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte como CEDENTES/BENEFICIARIOS. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, denominado lote 5 de la manzana N°87, con una superficie de 300m2, de conformidad a la subdivisión confeccionada por el Ing. Ángel Francisco Cantoni, del inmueble de mayor superficie que se identifica como “LOTEO ALMAFUERTE II”. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S01 M87 Manz. Of. 87 P05 L05”.. -

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, que les corresponden por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA PRIMER HOGAR I, ADHERENTE N°000112, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza

73/03. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por los beneficiarios, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a esta última, adherente al plan, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 23/05/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 473/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 24/05/2018